



AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)

D. ALFONSO MAGAÑA PONTE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO,

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha **13 de MAYO de 2025**, adoptó acuerdo que en su parte dispositiva tiene el siguiente contenido:

TERCERO.- APROBACIÓN BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ALAMO (MADRID).

Una vez redactadas las Bases reguladoras del proceso selectivo, mediante concurso, para la creación de una Bolsa de trabajo laboral temporal con la categoría de Monitores/as de Ocio y Tiempo Libre con objeto de cubrir sustituciones del personal laboral municipal que desempeña dichas funciones y, a tenor de la competencia establecida en el art. 21.1-G) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por Delegación de la Alcaldía (Decreto de fecha 22 de junio de 2023) el ejercicio de la competencia para la aprobación de las Bases que han de regir en la contratación del Personal Laboral Temporal y para la selección del Personal funcionario Interino, así como su contratación y extinción de la relación, nombramiento y cese, en los términos previstos en la legislación aplicable, **SE ACUERDA:**

Primero.- Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria pública para la creación de una Bolsa de trabajo laboral temporal con la categoría de Monitor/a con objeto de cubrir sustituciones del personal laboral municipal que desempeña dichas funciones.

Segundo.- Se resuelve iniciar el correspondiente procedimiento selectivo, garantizándose los principios de igualdad de trato y de publicidad mediante la publicación del anuncio de la convocatoria y del contenido de las Bases en el BOCM, y en la Página Web Municipal www.ayuntamientoelalamo.org.

Los efectos administrativos y el inicio del cómputo del plazo para presentación de solicitudes se producirán desde la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Y para que así conste, se expide el presente certificado firmado digitalmente

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Firmado por:	ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente Ver firma ALFONSO MAGAÑA PONTE - Secretario/a Ver firma	Fecha: 22-05-2025 09:46:18 Fecha: 22-05-2025 22:19:06	
Código Seguro de Verificación (CSV): A9BA2CDD5A1C0EBA287E104460ACB61A Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/A9BA2CDD5A1C0EBA287E104460ACB61A			
Fecha de sellado electrónico: 22-05-2025 22:19:08 Ver sello - 1/1 - Fecha de emisión de esta copia: 23-05-2025 09:14:47			